

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000045

Callao, 28 de mayo del 2015

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 28 de mayo del 2015, con el voto UNÁNIME de los Consejos Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

El Oficio N° 066 – 2015 – PCM / OGPP del Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros; la Carta de Donación N° 02 – DREAMING & WORKING TOGETHER – AÑO 2015, de fecha 04 de mayo del 2015, emitida por el Vice – Presidente de la ONG Dreaming & Working Together INC; el Oficio N° 1685 – 2015 / DG – OEPE – HNDAC – C de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Informe N° 026 – 2015 – OEPE / UPI – HNDAC emitido por el responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; el Informe N° 014 – 2015 – GRC / PR – OCTI y el Informe N° 011 – 2015 – GRC / PR – OCTI – CAQG del Especialista en Cooperación Técnica Internacional de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional; el Informe N° 1384 – 2015 – GRC / GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 031 – 2015 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 000022 de fecha 17 de febrero del 2015, se autorizó la aceptación de la donación de insumos y materiales de rehabilitación, realizada por la ONG Dreaming & Working Together INC, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por un valor de US\$ 21,201.00 dólares americanos, los mismos que deberán ser utilizados en la Campaña de Atención Médica Gratuita en las especialidades de Neurocirugía y Medicina de Rehabilitación del 23 al 27 de febrero del presente año en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3º del Reglamento de la Ley N° 28905 – Ley de Facilitación del Despacho de Mercancías Donadas Provenientes del Exterior, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021 – 2008 – EF, en concordancia con lo establecido en inciso d) del numeral 3.2. del Artículo 3º del Reglamento para la Inafectación del IGV, ISC y Derechos Arancelarios a las Donaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 096 – 2007 – EF, mediante Oficio N° 016 – 2015 / GRC – PR, nuestra entidad, de acuerdo con el procedimiento prescrito en el Artículo 4º del precitado Decreto Supremo N° 096 – 2007 – EF, tramitó la Resolución de aprobación de la donación mencionada ante la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante el Oficio N° 066 – 2015 – PCM / OGPP, afirmó que de la evaluación de la documentación se ha comprobado que existe una diferencia de 3 unidades de medias protésicas en la Caja N° 2 materia de donación, razón por lo cual es necesario corregir la Declaración Única de Aduanas, o establecer con la entidad donante la cantidad y el valor real de la Caja N° 2, para que emita un nuevo Certificado de Donación, así como emitir un nuevo Acuerdo de Consejo Regional que apruebe dichos cambios;

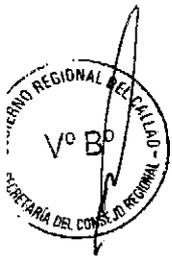


Que, en tal sentido, mediante Carta de Donación N° 02 – DREAMING & WORKING TOGETHER – AÑO 2015, de fecha 04 de mayo del 2015, el Vice – Presidente de la ONG Dreaming & Working Together INC reemplaza la Carta de Donación N° 02 – 2015 de fecha 20 de enero del 2015, indicando el error material constatado;

Que, el responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, mediante el Informe N° 026 – 2015 – OEPE / UPI – HNDAC afirmó que al contrastarse la diferencia de tres unidades medias protésicas, existe la diferencia de US\$ 6.00 (Seis y 00/100 Dólares Americanos) razón por lo cual correspondería la emisión de un Acuerdo de Consejo Regional que modifique Acuerdo del Consejo Regional N° 000022 de fecha 17 de febrero del 2015, reconociendo el error involuntario por parte de Dreaming & Working Together respecto de la diferencia de 03 medias protésicas, con una diferencia de seis dólares americanos en el contenido de la Caja N° 02. Asimismo, deberá consignarse el contenido de la Caja N° 07 que no fue incluido en el precitado Acuerdo del Consejo Regional, precisando que el nuevo valor de la donación total es de US\$ 21,195.00 (Veintiumil Ciento Noventa y Cinco y 00/100 Dólares Americanos);



Que, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, mediante el Informe N° 014 – 2015 – GRC / PR – OCTI, sustentado en el Informe N° 011 – 2015 – GRC / PR – OCTI – CAQG, afirmó que lo expresado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, cuenta con la opinión favorable de dicha Oficina, es decir, que resultaría procedente absolver las observaciones formuladas por la Presidencia del Consejo de Ministros, razón por lo cual deberá remitirse los actuados a la Secretaría del Consejo Regional para la emisión del nuevo Acuerdo del Consejo Regional;



Que, de acuerdo con el Informe N° 1384 – 2015 – GRC / GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión que resulta procedente modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 000022 de fecha 17 de febrero del 2015, en los términos indicados por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, en mérito de ello, elevan los actuados a su Despacho, a efecto de que se sirva derivarlos a la Secretaría del Consejo Regional para la emisión del instrumento respectivo;

Que, por Dictamen N° 031 – 2015 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional modifique el Acuerdo del Consejo Regional N° 000022 de fecha 17 de febrero del 2015, en los términos señalados en el Informe N° 026 – 2015 – OEPE / UPI – HNDAC del responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; en tal sentido, se apruebe la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together INC, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, consistente en Insumos y Materiales de Rehabilitación cuyas características y valores se describen en el Anexo adjunto al Informe N° 026 – 2015 – OEPE / UPI – HNDAC emitido por el responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el mismo que formará parte del presente Acuerdo del Consejo Regional, por un valor de US\$ 21,195.00 (Veintiumil Ciento Noventa y Cinco y 00/100 Dólares Americanos) quedando subsistente en lo demás que contiene;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad el siguiente Acuerdo:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 031 – 2015 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, en consecuencia, modifíquese el Acuerdo del Consejo Regional N° 000022 de fecha 17 de febrero del 2015, en los términos señalados en el Informe N° 026 – 2015 – OEPE / UPI – HNDAC emitido por el responsable de la Unidad de Proyectos de Inversión y Cooperación Técnica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; en tal sentido, apruébese la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working

Together INC, a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Callao, consistente en Insumos y Materiales de Rehabilitación cuyas características y valores se describen en el Anexo adjunto, el mismo que formará parte del presente Acuerdo del Consejo Regional, por un valor de US\$ 21,195.00 (Veintiunmil Ciento Noventa y Cinco y 00/100 Dólares Americanos), quedando subsistente en lo demás que contiene.

2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia de Administración y a la Dirección Regional de Salud del Callao, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMEN BARANA AKRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ANEXO AL INFORME Nº 026 – 2015 – OEPE / UPI – HNDAC

RELACIÓN DE PRODUCTOS DONADOS DREAMING & WORKING TOGETHER AÑO 2015

DONACIÓN DREAMING & WORKING TOGETHER AL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL CALLAO					
AÑO 2015					
CAJA 1/BOX 1				14"x14"x24"	40 Lbs
ITEM	CANTIDAD/Q UANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
1	15	PRÓTESIS / PROSTHESES	FIJACIÓN, UNIDAD PIE/LOCK, FOOT UNIT	PHYSICIANS FOR PEACE - DONACIÓN/DONATION	\$1,500.00
2	23	LOCTITE	SELLADOR DE SUTURAS LOCTITE/ LOCTITE THREAD SEALER	LOCTITE	\$20.00
3	2	MECANISMO BK LOCKING / BK LOCKING MECHANISM	METAL, PLÁSTICO/ METAL, PLASTIC	PHYSICIANS FOR PEACE - DONACIÓN/DONATION	\$40.00
4	45	BK PRENDEDORES / BK PINS	MÉTAL	PHYSICIANS FOR PEACE - DONACIÓN/DONATION	\$45.00
5	6	COMPONENTES BK / BK COMPONENTS	METAL	PHYSICIANS FOR PEACE - DONACIÓN/DONATION	\$20.00
6	25	ALMOHADILLAS SOBRE RODILLA/ AK PADS	ALLIPLAST	HANGER CLINIC	\$20.00
7	95	ALMOHADILLAS BAJO RODILLA/ BK CASTING PADS	ESPUMA/FOAM	HANGER CLINIC	\$25.00
8	50	LINER STRAPS	VELCRO Y ANILLOS/VELCRO AND RINGS	HANGER CLINIC	\$250.00
SUBTOTAL CAJA 1					268

CAJA 2/BOX 2					
				18"x18"x28"	75 Lbs
ITEM	CANTIDAD/Q UANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
9	15	PRÓTESIS / PROSTHESES	UNIDAD RODILLA, FIJACION, UNIDAD PIE/KNEE UNIT, LOCK, FOOT UNIT	PHYSICIANS FOR PEACE - DONACIÓN/DONATION	\$1,500.00
10	13	ACETÁBULOS PE/ PE SOCKETS	POLIETILENO/POLYETHALENE	HANGER CLINIC	\$325.00
11	127	MEDIAS PROTÉSICAS/PROSTHETIC SOCKS	ALGODÓN, LANA, LYCRA/COTTON, WOOL, LYCRA	ALPS	\$254.00
SUBTOTAL CAJA 2					155

CAJA 3/BOX 3					
				12"x20"x37"	75 Lbs
ITEM	CANTIDAD/Q UANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
12	13	PRÓTESIS / PROSTHESES	UNIDAD RODILLA, FIJACIÓN, UNIDAD PIE/KNEE UNIT, LOCK, FOOT UNIT	PHYSICIANS FOR PEACE - DONACIÓN/DONATION	\$1,300.00
13	12	ACETÁBULOS PE/ PE SOCKETS	POLIETILENO/POLYETHALENE	HANGER CLINIC	\$300.00
14	86	MEDIAS PROTÉSICAS/PROSTHETIC SOCKS	ALGODÓN, LANA, LYCRA/COTTON, WOOL, LYCRA	ALPS	\$172.00
SUBTOTAL CAJA 3					111



CAJA 4/BOX 4				18"x18"x28"	85 Lbs
ITEM	CANTIDAD/Q UANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
15	37	AKDT 28-3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$4,699.00
16	2	AKDT 26-3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$254.00
SUBTOTAL CAJA 4				39	\$4,953.00

CAJA 5/BOX 5				18"x18"x28"	85 Lbs
ITEM	CANTIDAD/Q UANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
17	18	AKDT 26-6	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$2,286.00
18	4	AKDT 20-6	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$508.00
19	19	AKDT 24-6	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$2,413.00
20	4	AKDT 28-6	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$508.00
SUBTOTAL CAJA 5				45	\$5,715.00

CAJA 6/BOX 6				18"x18"x28"	55 Lbs
ITEM	CANTIDAD/Q UANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
21	24	AKDT 32-3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$9,048.00
22	2	AKDT 26-3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$254.00
23	2	AKDT 24-3	INSERTO DE FIJACIÓN DE GEL/ GEL LOCKING LINER	ALPS	\$254.00
SUBTOTAL CAJA 6				28	\$9,556.00

CAJA 7/BOX 7				15"x14"x28"	45 Lbs
ITEM	CANTIDAD/Q UANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
24	10	TECHFORM PREMIUM 10/CAJA (10/BOX)	MATERIAL PARA YESOS/CASTING MATERIAL	OSSUR	\$400.00
SUBTOTAL CAJA 7				10	\$400.00

CAJA 8/BOX 8				15"x14"x28"	45 Lbs
ITEM	CANTIDAD/Q UANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
25	10	TECHFORM PREMIUM 10/CAJA (10/BOX)	MATERIAL PARA YESOS/CASTING MATERIAL	OSSUR	\$400.00
SUBTOTAL CAJA 8				10	\$400.00

CAJA 9/BOX 9				10"x15"x15"	20 Lbs
ITEM	CANTIDAD/Q UANTITY	PRODUCTO/PRODUCT	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	FABRICANTE/MANUFACTURER	VALOR EST./EST. VALUE (U.S. \$)
26	1	RICH-MAR MODEL X ULTRASOUND	MÁQUINA DE ULTRASONIDO / ULTRASOUND MACHINE	PHYSICIANS FOR PEACE - DONACIÓN/DONATION	\$100.00
27	3	PRÓTESIS EXTREMIDAD SUPERIOR/UPPER ETREMITY PROSTHESES	CUERO, METAL, DACRON, LAMINADO/LEATHER, METAL, DACRON, LAMINATE	HANGER CUNIC	\$300.00
SUBTOTAL CAJA 9				4	\$400.00

CAJAS	CANTIDAD DE PRODUCTOS	TOTAL DONACIÓN DREAMING & WORKING TOGETHER AÑO 2015			MONTO EN U.S. DOLARES AMERICANOS (\$)
TOTAL 09 CAJAS	670				\$21,195.00

